



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2018

Expediente N° 8368/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES - Carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan de Estudios 2012), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Miguel Ángel Condori en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 566/18, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 328/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

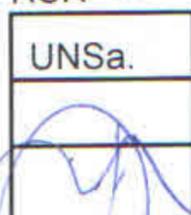
ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Miguel Ángel CONDORÍ – D.N.I. N° 16.128.548**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES - Carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan de Estudios 2012) – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por cese de funciones de la Dra. Irene DE PAUL (Res. CS N° 095/17).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA